

CONVENIO MODIFICATORIO NO. **UACH-CCS-250901-2024/P-CM1** AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO UACH-CCS-250901-2024/P QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y APODERADO LEGAL, EL **L.A.E. ALBERTO ELOY ESPINO DICKENS**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "**LA UNIVERSIDAD**", Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL **COLUMBIA INGENIERÍA CIVIL APLICADA S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EL **ING. JAIME GUADALUPE SAENZ GRANADOS** A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ "**EL CONTRATISTA**", SUJETÁNDOSE AMBAS PARTES AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 06 de noviembre del año 2024, la **Universidad Autónoma de Chihuahua**, a través de la Coordinación de Construcción y Servicios, representada por el **L.A.E. Mariano Torres Vega** en su carácter de Encargado de la Coordinación de Construcción y Servicios, y por la otra parte, la persona moral **COLUMBIA INGENIERÍA CIVIL APLICADA S.A. DE C.V.**, celebraron el Contrato No. **UACH-CCS-250901-2024/P**, el cual tiene como objeto la ejecución de los trabajos a la "**3ª etapa de construcción de aulas del Edificio DES Agropecuaria, ubicado en Campus II**" por un monto de **\$13,029,599.55** (Trece millones veintinueve mil quinientos noventa y nueve pesos 55/100 M.N.), más la cantidad de **\$2,084,735.93** (Dos millones ochenta y cuatro mil setecientos treinta y cinco pesos 93/100 M.N.) correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, dando un importe total de **\$15,114,335.48** (Quince millones ciento catorce mil trescientos treinta y cinco pesos 48/100 M.N.).

II.- Estableciéndose un plazo de ejecución en el Contrato de 101(ciento uno) días naturales, iniciando trabajos a partir del día 20 de noviembre de 2024 concluyéndolos en su totalidad a más tardar el día 28 de febrero de 2025 de conformidad con el programa de obra aprobado.

III.- El **L.A.E. Mariano Torres Vega**, Encargado de la Coordinación de Construcción y Servicios de la Universidad Autónoma de Chihuahua emitió en fecha 09 de diciembre de 2024, el Dictamen Técnico, donde determinó que hubo un ahorro del 12.31% (doce punto treinta y un por ciento) del costo base de la Obra Original es decir \$1,604,094.41 (Un millón seiscientos cuatro mil noventa y cuatro pesos 41/100 M.N.) importe que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, derivado del proceso de Licitación Pública Nacional Presencial.

IV.- Se cuenta con un importe de **\$125,023.73** (Ciento veinticinco mil veintitrés pesos 73/100 M.N.), que corresponde a rendimientos financieros FAM 2024, según lo indicado en oficio número DC-508-2024 de fecha 27 de noviembre del presente año, donde se señala que dicho importe se encuentra en la Fuente de Financiamiento 25331 FAM 2024, unidad administrativa 9900, partida 62201.

V.- La Coordinación de Construcción y Servicios, presentó el catálogo de conceptos extraordinarios en fecha 06 de diciembre de 2024, donde señala la necesidad de cubrir trabajos extraordinarios no contemplados en el catálogo de conceptos establecido en "**EL CONTRATO ORIGINAL**", ya que, durante el proceso de construcción y en revisión conjunta con "**EL CONTRATISTA**", se determinó realizar trabajos no previstos en el catálogo y que resultan esenciales, porque permitirán en futuro continuar con las próximas etapas del proyecto integral de la Obra Original, los conceptos extraordinarios serán para **preparar la azotea y dejarla en condiciones óptimas para la impermeabilización en la próxima etapa.**



DEPARTAMENTO
DE ASUNTOS
JURÍDICOS

Elaboró

Revisó

Validó

[Handwritten signature in red ink]
[Handwritten signature in blue ink]

VI. La Coordinación de Construcción y Servicios, expone la necesidad de realizar trabajos adicionales que no fueron contemplados en el catálogo de conceptos establecido en el **"EL CONTRATO ORIGINAL"**, derivado de las economías obtenidas, es posible realizar trabajos adicionales para la ampliación de conceptos.

VII.- En consecuencia de lo anterior, el **L.A.E. Mariano Torres Vega**, aprobó en el Dictamen Técnico descrito en el antecedente III del presente instrumento, para que se realicen los trabajos adicionales y extraordinarios mencionados, para garantizar la finalización de la obra, asegurando que los espacios destinados para la comunidad universitaria sean seguros y funcionales para su uso; por lo que el costo de los trabajos adicionales y extraordinarios corresponde a la cantidad **de \$1,711,871.63** (Un millón setecientos once mil ochocientos setenta y uno pesos 63/100 M.N.) importe que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, y que estos sean cubiertos con los recursos derivados del ahorro obtenido por el proceso de Licitación Pública, mencionado en el antecedente III y con rendimientos obtenidos según lo narrado en el antecedente IV del presente documento.

VIII.- Por lo anteriormente expuesto, resulta necesario suscribir el presente convenio modificatorio, al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

I.- Declara **"LA UNIVERSIDAD"**:

I.1.- Que se sujeta a las mismas declaraciones vertidas en el Contrato de Obra Pública Original No. **UACH-CCS-250901-2024/P**, en lo sucesivo **"EL CONTRATO ORIGINAL"**, del cual se desprende el presente Convenio Modificatorio, en cuanto se refiere a su naturaleza, objeto, personalidad y capacidad jurídica para contratar del mismo y el domicilio para todos los efectos legales.

I.2.- Que reconoce la validez del Contrato de Obra Pública No. **UACH-CCS-250901-2024/P**, efectuado con la persona moral COLUMBIA INGENIERIA CIVIL APLICADA S.A. DE C.V. el día 06 de noviembre de 2024, manifestando su conformidad para la celebración del presente instrumento dada la necesidad de **cubrir trabajos adicionales y extraordinarios** no contemplados en el catálogo de conceptos pactado en **"EL CONTRATO DE OBRA ORIGINAL"**.

I.3.- Que dicha modificación fue aprobada por el Encargado de la Coordinación de Construcción y Servicios mediante Dictamen Técnico de fecha 09 de diciembre de 2024, donde se autorizó cubrir trabajos adicionales y extraordinarios no previstos en el catálogo pactado en **"EL CONTRATO DE OBRA ORIGINAL"**.

I.4.- Que comparece en este acto a través de su Director Administrativo y Apoderado Legal, el **L.A.E. ALBERTO ELOY ESPINO DICKENS**, quien cuenta con amplias facultades para suscribir el presente instrumento, acreditando su personalidad con Poder General para Pleitos y Cobranzas, General para Actos de Administración, General para Actos de Administración en materia laboral y Poder Cambiario, el cual consta en instrumento notarial número 994, volumen treinta y uno, de fecha 15 de noviembre del 2022, otorgado ante la fe de la Lic. Rosalina Ramos Ríos, Notaría Pública número 13, en ejercicio para el Distrito Judicial Morelos.

II.- Declara **"EL CONTRATISTA"**:

II.1.- Que se sujeta a las mismas declaraciones vertidas en el Contrato Original No. **UACH-CCS-250901-2024/P** del cual se deriva el presente Convenio Modificatorio, en todo lo concerniente a la naturaleza, objeto,



DEPARTAMENTO
DE ASUNTOS
JURÍDICOS

Elaboró

Revisó

Validó

personalidad, representación y capacidad jurídica para contratar, así como en lo relativo al domicilio convencional.

II.2.- Que está de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, atendiendo a las circunstancias descritas en los antecedentes de éste instrumento jurídico, contando con la capacidad técnica y económica requeridas para obligarse al cumplimiento del objeto señalado.

II.3.- Que el presente conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, su Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

III.- Declaran ambas partes:

ÚNICO.- Que el presente Convenio Modificatorio se celebra al tenor de lo dispuesto por el Artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua, en virtud de que no rebasa el **veinticinco por ciento del monto** pactados originalmente en el contrato, ni implica variaciones sustanciales al proyecto original, ni se celebra para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la ley o los tratados.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente convenio es cubrir trabajos adicionales y extraordinarios no previstos en el catálogo pactado en **"EL CONTRATO ORIGINAL"**, por un importe de \$1,711,871.63 (Un millón setecientos once mil ochocientos setenta y un pesos 63/100 M.N.), más la cantidad de \$273,899.46 (Doscientos setenta y tres mil ochocientos noventa y nueve pesos 46/100 M.N.) del Impuesto al Valor Agregado, dando un total de **\$1,985,771.09** (Un millón novecientos ochenta y cinco mil setecientos setena y un pesos 09/100 M.N.) de acuerdo con lo descrito en los Antecedentes VII del presente convenio.

Los conceptos de los trabajos adicionales y extraordinarios se encuentran debidamente identificados en documento (presupuesto de trabajos adicionales y extraordinarios) que obra en físico en la Coordinación de Construcción y Servicios, el cual forma parte integrante del presente convenio.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ADICIONAL
CONCEPTOS ADICIONALES			
1 NIVEL PLANTA BAJA			
1.2 CIMENTACIÓN			
1.2.01	Excavación a cielo abierto por medios mecánicos y manuales, de 0.00 a -2.00 m, incluye: sobre anchos, carga a camión, mano de obra, equipo, herramienta, a nivel de obra terminada y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T	M3	58.46
1.2.02	Afine, nivelación y compactación del fondo de la excavación con bailarina, incluye: sobre ancho, prueba de laboratorio, materiales, mano de obra, equipo, herramienta, a nivel de obra terminada y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T	M2	57.84
1.2.03	Plantilla de 5 cm, de espesor de concreto premezclado de F'c=150 kg/cm2, incluye: sobre anchos, preparación de la superficie, nivelación, maestreado, colado, mano de obra, equipo, herramienta, a nivel de obra terminada y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T	M2	57.84
1.2.11	Relleno con material producto de la excavación, compactado con bailarina al 90% proctor, en capas no mayores de 20 cm. incluye: sobre ancho, adición de agua, prueba de laboratorio, mano de obra,	M3	42.19



**DEPARTAMENTO
DE ASUNTOS
JURÍDICOS**

Elaboró

Revisó

Validó

	equipo, herramienta, a nivel de obra terminada y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T		
2	NIVEL 1 6.10M		
2.1	COLUMNAS, TRABES Y DALAS		
2.1.1	ACERO		
2.1.1.1	TRABES		
2.1.1.1.02	Suministro, fabricación y colocación de estructura metálica a base de perfiles de acero viga W 12X30 (12" x 6 1/2" x 44.60 kg/m), Incluye: Fabricación, Suministro, colocación, materiales, cortes, desperdicios, acarreo, soldadura, maniobras, colocación, montaje, uniones, soldadura, primario anticorrosivo, pintura acabado esmalte, mano de obra, maquinaria, herramientas y equipo necesario para su correcta ejecución, equipo de seguridad, limpieza del área de trabajo, pruebas de laboratorio, planos de taller, considerar acero A572 Gr 50, acarreo, almacenaje, a nivel de obra terminada y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	Kg	144.62
2.2	MUROS		
2.2.01	Suministro e Instalación de Muro de Panel IKOS aislante de 12 cm de espesor, Aislamiento térmico de 3.17 m ² *K/W, ancho de 60 cm, marca novidesa, Canal de acero galvanizado tipo "U" de 12, calibre 22, Angulo de acero galvanizado tipo "L" de 5.5" x 2.5", calibre 20, Incluye: mano de obra, materiales, herramienta, equipo, colocación de acero de refuerzo, traslapes, acarreo, fletes, cortes, desperdicios, andamios, grúas, espuma expansiva de Poliuretano en junta y/o desperfecto en la placa que se requiera, equipo de seguridad e higiene, a nivel de obra terminada y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m ²	2.52
2.3	LOSAS		
2.3.01	Losa de 12 cm. de espesor de concreto premezclado F'c=250 kg/cm ² con revendimiento 10 +-2, armado con parrilla sencilla de varillas # 3@20 cm. en ambos sentidos, bastones de varilla #3 @ 20 cm con una longitud de 1.50 cm como lo indica plano estructural, Incluye: mano de obra, materiales, herramienta, equipo, colocación de acero de refuerzo, Pruebas de laboratorio, concreto, bomba para concreto, cimbra, descimbrado, traslapes, acarreo, fletes, cortes, desperdicios, alambre recocido, andamios, grúas, equipo de seguridad e higiene, a nivel de obra terminada y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	M ²	8.17
3	NIVEL 2 10.42M		
3.1	COLUMNAS, TRABES Y DALAS		
3.1.1	ACERO		
3.1.1.1	TRABES		
3.1.1.1.02	Suministro, fabricación y colocación de estructura metálica a base de perfiles de acero viga W 12X40 (12" x 8" x 59.50 kg/m), Incluye: Fabricación, Suministro, colocación, materiales, cortes, desperdicios, acarreo, soldadura, maniobras, colocación, montaje, uniones, soldadura, primario anticorrosivo, pintura acabado esmalte, mano de obra, maquinaria, herramientas y equipo necesario para su correcta ejecución, equipo de seguridad, limpieza del área de trabajo, pruebas de laboratorio, planos de taller, considerar acero A572 Gr 50, acarreo, almacenaje, a nivel de obra terminada y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	Kg	13.16
3.1.1.1.04	Suministro, fabricación y colocación de estructura metálica a base de perfiles de acero viga W 12X58 (12" x 10" x 86.30 kg/m), Incluye: Fabricación, Suministro, colocación, materiales, cortes, desperdicios, acarreo, soldadura, maniobras, colocación, montaje, uniones, soldadura, primario anticorrosivo, pintura acabado esmalte, mano de obra, maquinaria, herramientas y equipo necesario para su correcta ejecución, equipo de seguridad, limpieza del área de trabajo, pruebas de laboratorio, considerar acero A572 Gr 50, acarreo, almacenaje, a nivel de obra terminada y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	kg	433.03
3.3	LOSA		
3.3.01	Suministro e Instalación de Losa de Entrepiso a base de Panel Makros II de 18cm de espesor, Peso aproximado de ESP 1.52 kg/ml, Aislamiento térmico de 4.75 m ² *K/W, ancho de 60 cm, marca novidesa, Capa de compresión de espesor de 5 cm con concreto F'c=250kg/cm ² con revendimiento 10 +-2, malla de refuerzo 6x6 10/10, Armado de nervaduras tipo escalerilla 2 varillas #4 superior y 1 varillas #3 y #4 con estribos #2 @ 15 cm, con apuntalamientos a 1.30 m, Incluye: mano de obra, materiales, herramienta, equipo, colocación de acero de refuerzo, Pruebas de laboratorio, concreto, bomba para concreto, cimbra, descimbrado, traslapes, acarreo, fletes, cortes, desperdicios,	m ²	3.93

Handwritten signature and a large blue 'X' mark.





DEPARTAMENTO
DE ASUNTOS
JURÍDICOS

Elaboró

Revisó

Validó

	alambre recocido, andamios, grúas, equipo de seguridad e higiene, a nivel de obra terminada y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.		
4	NIVEL 3 14.74M		
4.1	COLUMNAS, TRABES Y DALAS		
4.1.1	ACERO		
4.1.1.1	TRABES		
4.1.1.1.01	Suministro, fabricación y colocación de estructura metálica a base de perfiles de acero viga W 12X26 (IPR 12" x 6 1/2" x 38.70 kg/m), Incluye: Fabricación, Suministro, colocación, materiales, cortes, desperdicios, acarreo, soldadura, maniobras, colocación, montaje, uniones, soldadura, primario anticorrosivo, pintura acabado esmalte, mano de obra, maquinaria, herramientas y equipo necesario para su correcta ejecución, equipo de seguridad, limpieza del área de trabajo, pruebas de laboratorio, planos de taller, considerar acero A572 Gr 50, acarreo, almacenaje, a nivel de obra terminada y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	Kg	5,024.08
4.1.1.1.03	Suministro, fabricación y colocación de estructura metálica a base de perfiles de acero viga W 12X53 (12" x 10" x 78.90 kg/m), Incluye: Fabricación, Suministro, colocación, materiales, cortes, desperdicios, acarreo, soldadura, maniobras, colocación, montaje, uniones, soldadura, primario anticorrosivo, pintura acabado esmalte, mano de obra, maquinaria, herramientas y equipo necesario para su correcta ejecución, equipo de seguridad, limpieza del área de trabajo, pruebas de laboratorio, planos de taller, considerar acero A572 Gr 50, acarreo, almacenaje, a nivel de obra terminada y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	Kg	245.84
4.1.1.3	COLUMNAS		
1.1.02	Suministro, fabricación y colocación de estructura metálica a base de perfiles de acero Columna HSS 6X6X3/16. Incluye: Fabricación, Suministro, colocación, materiales, cortes, desperdicios, acarreo, soldadura, maniobras, colocación, montaje, uniones, soldadura, primario anticorrosivo, pintura acabado esmalte, mano de obra, maquinaria, herramientas y equipo necesario para su correcta ejecución, equipo de seguridad, limpieza del área de trabajo, pruebas de laboratorio, considerar acero A500 Gr 46, acarreo, almacenaje, a nivel de obra terminada y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	kg	581.76
5	NIVEL 3 16.00M		
5.2	LOSA		
5.2.01	Suministro e Instalación de Losa de Entrepiso a base de Panel Makros II de 18cm de espesor, Peso aproximado de ESP 1.52 kg/ml, Aislamiento térmico de 4.75 m ² *K/W, ancho de 60 cm, marca novidesa, Capa de compresión de espesor de 5 cm con concreto F'c=250kg/cm ² con revendimiento 10 +2, malla de refuerzo 6x6 10/10, Armado de nervaduras tipo escalerilla 2 varillas #4 superior y 1 varillas #3 y #4 con estribos #2 @15 cm, con apuntalamientos a 1.30 m, Incluye: mano de obra, materiales, herramienta, equipo, colocación de acero de refuerzo, Pruebas de laboratorio, concreto, bomba para concreto, cimbra, descimbrado, traslapes, acarreo, fletes, cortes, desperdicios, alambre recocido, andamios, grúas, equipo de seguridad e higiene, a nivel de obra terminada y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	25.90

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD NO CONTEMPLADA
EXT	EXTRAORDINARIOS		
EXT.01	Perfil a base de block de 15x20x40 cm relleno de concreto hecho en obra F'c=150 kg/cm ² , espigas de varilla #3 @40 cm, incluye: suministro de materiales, armado, colado, mano de obra, herramienta, traslapes, acarreo, fletes, cortes, desperdicios, alambre recocido, andamios, grúas, equipo de seguridad e higiene, a nivel de obra terminada y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	299.64
EXT.02	Relleno de 20 cm. de espesor promedio, de Mortero premezclado ligero con perlita en azotea, incluye: suministro de materiales, acarreo, elevación, mano de obra, herramienta, andamios, grúas, equipo de seguridad e higiene, a nivel de obra terminada y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	168.52
EXT.03	Coladera de cúpula para azotea, para retacar, modelo 444-X, marca Helvex, incluye: suministro, colocación, acarreo, elevación, mano de obra, herramienta, andamios, grúas, equipo de seguridad e higiene, a nivel de obra terminada y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	pza	8.00



DEPARTAMENTO
DE ASUNTOS
JURÍDICOS

Elaboró

Revisó

Validó

EXT.04	Coladera de cúpula para azotea, de retacar, modelo 446-X, marca Helvex, incluye: suministro, colocación, acarreo, elevación, mano de obra, herramienta, andamios, grúas, equipo de seguridad e higiene, a nivel de obra terminada y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	pza	6.00
--------	--	-----	------

TERCERA.- Derivado de los ajustes anteriores, el monto total del Contrato de Obra Pública No. UACH-CCS-250901-2024/P asciende a la cantidad de **\$17,100,106.57 (Diecisiete millones cien mil ciento seis pesos 57/100 M.N.)** cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

CUARTA.- “EL CONTRATISTA” se obliga a mantener vigentes las fianzas de anticipo, cumplimiento y garantía para responder el saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios entregadas **“LA UNIVERSIDAD”** con motivo del Contrato Original, para ello, deberá notificar a la afianzadora que emitió dicha fianza la **modificación al monto** a efecto de que está continué vigente y se realicen los ajustes necesarios derivados **del aumento** del importe de la obra, por conceptos adicionales y extraordinarios.

QUINTA.- Para cumplir con los trabajos adicionales y extraordinarios, establecidos en el presente Convenio, se amplía el tiempo de ejecución pactado en el **“CONTRATO DE OBRA ORIGINAL”**, otorgándose una ampliación de **13 días naturales adicionales** al **“PLAZO DE EJECUCIÓN”** establecido en la Cláusula Tercera de **“EL CONTRATO ORIGINAL”**, debiendo terminarlos el día 13 de marzo de 2025.

SEXTA.- Las partes están de acuerdo y convienen ratificar y dejar vigentes y con plena validez, como si a la letra se insertarán, todas aquellas cláusulas del Contrato de Obra Original, señalado y descrito en antecedente I del presente convenio y que no hayan sido modificadas de manera expresa por este instrumento.

SÉPTIMA.- Las partes convienen en que todo lo relativo al contenido e interpretación de este contrato se regirá por las disposiciones de la normatividad aplicable, estando de acuerdo en someterse, en caso de cualquier conflicto que se genere, a los Tribunales competentes en la Ciudad de Chihuahua, Chih., renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO, Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.; A LOS 18 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.-----

POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA



**L.A.E. ALBERTO ELOY ESPINO DICKENS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y APODERADO LEGAL**

POR EL CONTRATISTA



**ING. JAIME GUADALUPE SAENZ GRANADOS
REPRESENTANTE LEGAL**





**DEPARTAMENTO
DE ASUNTOS
JURÍDICOS**

Elaboró

Revisó

Validó

TESTIGO



L.A.E. MARIANO TORRES VEGA
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE
CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDEN AL CONVENIO MODIFICATORIO NO. **UACH-CCS-250901-2024/P-CM1** AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO UACH-CCS-250901-2024/P. **CONSTE.**-----





DEPARTAMENTO
DE ASUNTOS
JURÍDICOS

Elaboró

Revisó

Validó

